



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

1. Como normal general, se evitará la entrada de familiares y tutores legales del alumnado.
2. Se priorizarán las reuniones telemáticas de cualquier tipo. Si es necesaria la visita presencial se realizará mediante la cita previa.
3. Se tomarán las medidas preventivas y de higiene pertinentes, entre ellas:
 - No acudir si hay síntomas o contacto con sospechosos COVID-19.
 - Tomar la temperatura antes de acudir al centro.
 - Acudir con mascarillas.
 - Usar gel hidroalcohólico de la entrada.
 - Mantener la distancia de seguridad con cualquier personal del centro.
 - Seguir las indicaciones de cartelería y personal.
 - Permanecer el tiempo indispensable para realizar los trámites solicitados.
4. Tras la reunión mantenida se limpiará cualquier superficie que haya estado en contacto con la persona visitante. Si no hay servicio de limpieza disponible en ese momento, será el propio profesor, monitor, o equipo directivo quien proceda a la L+D.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

1. Como norma general, se evitará la entrada de personas o empresas que no sean imprescindibles.
2. La persona, o personas que accedan deberán seguir las medidas preventivas y de higienes recomendadas.
 - No acudir si hay síntomas o contacto con sospechosos COVID-19.
 - Tomar la temperatura antes de acudir al centro.
 - Acudir con mascarillas.
 - Usar gel hidroalcohólico de la entrada.
 - Mantener la distancia de seguridad con cualquier personal del centro.
 - Seguir las indicaciones de cartelería y personal.
 - Permanecer el tiempo indispensable para realizar los trámites solicitados.
3. El servicio de limpieza, o el personal de las empresas de los servicios se encargarán de la limpieza y desinfección de posibles superficies contaminadas.

